

PROCESO GESTIÓN RECURSOS HUMANOS GRH-MA-01 Aprobación: Director Administrativo Versión 4 Fecha: 05/03/2013 PAG. 1 DE 5

CARGO: Coordinador de Compras y Tesorería

SECCIÓN N°:

48

Fecha de Actualización	30/01/2015			
I. INFORMACIÓN GENERAL				
Cargo Superior Inmediato:	Gerencia AFA Gerencia SIG	Lugar de la actividad	Oficinas Bogotá	
Procesos en los que interviene	Gestión Compras y Tesorería	Cargos que Supervisa:	N/A	
II. OBJETIVO DEL CARGO				

Breve descripción de la razón de ser del cargo en la Organización

Velar por el cumplimiento de las actividades, procedimientos y términos legales de la tesorería de la empresa garantizando la veracidad, oportunidad y claridas de la información en cuanto a costos, vencimientos, pagos, deducciones, ingresos, retenciones efectuadas y otro indicador que permita un flujo de efectivo correcto y acorde a lo informado.

Coordinar el manejo de fondos teniendo en cuenta los ingresos y deudas de la Organización.

Coordinar las actividades y labores de compras brindando soporte a la gestión generando información oportuna para uso interno y externo (proveedores).

III. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Establecer las principales funciones que se realizan para ejecutar el objetivo del cargo.

- 1. Suministrar oportuna y periódicamente la información que le permita a la gerencia la planeación del manejo de los recursos financieros de la empresa.
- 2. Examinar, revisar y evaluar los movimientos diarios en bancos y cajas garantizando la transparencia de la información.
- 3. Realizar las gestiones requeridas tendientes al recaudo de la cartera de la empresa de manera permanente y monitoreando los plazos dados en facturación.
- 4. Elaborar Informes semanales que contenga la información necesaria para obtener la Programación de Pagos garantizando que la información allí contenida sea precisa y oportuna.
- 5. Realizar un informe semanal que contenga todo la información del manejo de la Cartera. Suministrando valores, tiempos de vencimiento y tiempos de mora
- 6. Informar oportunamente a la gerencia sobre la dificultad que exista en el recaudo de facturas a fin de obtener las instrucciones de cómo se manejaran esos clientes.
- 7. Verificar y registrar los abonos, pagos parciales, y cancelaciones de las facturas dando aviso de cualquier irregularidad que se presente durante la gestión.
- 8. Intervenir en los pagos previamente autorizados por la Gerencia o el Director Contable y Financiero.
- 9. Realizar los pagos previamente autorizados por las gerencias o el director contable y financiero de manera oportuna y de acuerdo a las instrucciones velando por que se sigan los procedimientos establecidos para tal fin.
- 10. Registrar e informar de manera oportuna cuando uno de los procedimientos no haya surtido las actividades, o pasos requeridos, dejando constancia permanente.
- 11. Informar a las Gerencias General y AFA y al Director contable y financiero la Disponibilidad de fondos a diario.
- 12. Coordinar la evaluación y selección de proveedores nuevos y/o la reevaluación de proveedores antiguos garantizando que se siga el debido procedimiento y verificando que la calificación obtenida



PROCESO GESTIÓN RECURSOS HUMANOS GRH-MA-01

MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Aprobación: Director Administrativo

Versión 4

Fecha: 05/03/2013

PAG. 2 DE 5

CARGO:

Coordinador de Compras y Tesorería

SECCIÓN N°:

48

por el proveedor cumpla con los estandares de calidad de la empresa.

- 13. Realizar la Respectiva Inscripción de los proveedores/contratistas de la Organización Velando por que toda la documentación exigida tanto legal como institucionalmente se encuentre al día, y de requerirse calidades adicionales sean certificadas de manera legal.
- 14. Generar órdenes de compra/Servicio, garantizando que se ha cumplido a cabalidad con el procedimiento que para tal fin tiene la empresa
- 15. Revisar correo electrónico y comunicaciones recibidas, dando el oprotuno trámite que se requiera.
- 16. Archivar órdenes de compra/servicio y documentos relacionados.
- 17. Comunicar a proveedores/contratistas la generación de órdenes de compra/servicio e inquietudes sobre las mismas.
- 18. Atender consultas referentes al área.
- 19. Girar cheques, Realizar transferencias bancarias, negociar divisas extranjeras, y suscribir documentos de pago por todo concepto relacionado con la operación y que hayan sido previamente aprobados por la gerencia o por la dirección contable y financiera.
- 20. Informar oportuna, veraz y precisamente a los beneficiarios de los pagos cuando estos se hayan realizado, aclarando cual información adicional que ellos soliciten en el menor tiempo posible.
- 21. Realizar mediante los mecanismos que le imparta la gerencia el Pago de nómina, seguridad social, impuestos, solicitudes de anticipos, solicitudes de gastos reembolsables y desembolsos solicitados.
- 22. Garantizar la seguridad de los Token Bancarias, chequeras y documentos financieros de la empresa informando inmediatamente cualquier situación anormal que se presente.
- 23. Realizar las inscripciones que se requieran para la prestación de los servicios y suministros propios de la operación de SIG GROUP.
- 24. Mantener actualizados los registros de proveedores ante los clientes de la empresa, verificando que se encuentren vigentes.
- 25. Consignar la información de SIG GROUP en los diferentes formularios garantizando la certeza y precisión de la misma.
- 26. Realizar la actualización de información bancaria de la empresa.
- 27. Mantener al día los registros e información bajo su responsabilidad, informando oportunamente cualquier retraso que se presente.
- 28. Informar permanentemente sobre los vencimientos que se han presentado y de los cuales no se ha realizados el respectivo pago.
- 29. Mantener al día la información de los pagos periódicos no obstante no hayan llegado las facturas, formularios de pago, u otro documento formal.
- 30. Mantener al día la información de los pagos de impuestos, renovaciones, seguros, servicios públicos y gastos en general de la empresa.
- 31. Realizar arqueos periódicos que garanticen la seguridad y custodia de los títulos valores de la empresa.
- 32. Verificar que los pagos que llegan corresponden a la adquisición de bienes y/o servicios de la empresa.
- 33. Realizar el control diario de los saldos bancarios.
- 34. Recibir efectivo cuando sea necesario y realizar los pagos programados.
- 35. Todas las demás funciones que le sean asignadas por sus jefes inmediatos.



PROCESO GESTIÓN RECURSOS HUMANOS GRH-MA-01 Aprobación: Director Administrativo

Fecha: 05/03/2013

CARGO:

Coordinador de Compras y Tesorería

Versión 4

SECCIÓN N°:

48

PAG. 3 DE 5

IV. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES CASSIMA

Establecer las principales funciones del cargo con respecto al Sistema de Gestión CASSIMA

- 1. Velar por el cumplimiento de las políticas de SIG GROUP.
- 2. Conocer los indicadores del Sistema de Gestión CASSIMA y trabajar por su cumplimiento.
- 3. Actualizar y mantener la documentación propia del proceso, relacionada con la Gestión CASSIMA.
- 4. Manejar los documentos y registros que se generen por el desarrollo de las responsabilidades designadas de acuerdo con lo establecido por el Sistema de Gestión CASSIMA.
- 5. Acatar las instrucciones y órdenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
- 6. Ejecutar todas las actividades dentro de un ambiente sano y seguro para sí mismo y para sus compañeros, asegurando generar el menor impacto ambiental y el uso óptimo de los recursos.
- 7. Conocer los riesgos y peligros, aspectos e impactos ambientales relacionados con las actividades de su cargo y acoger los controles designados.
- 8. Informar a la Gestión CASSIMA sobre cualquier condición o situación que puedan generar impactos no previstos ni evaluados sobre el medio ambiente, y riesgos para la salud o seguridad de los trabajadores, visitantes y contratistas.
- 9. Informar e implementar acciones de mejora del proceso de acuerdo con lo definido en el Procedimiento de Acciones Correctivas y Preventivas.
- 10. Cumplir con los lineamientos establecidos en los programas, manuales, procedimientos e instrucciones que le apliquen, dentro del Sistema de Gestión CASSIMA.
- 11. Participar en el desarrollo de las actividades planteadas en los programas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo establecidos en la organización, conforme sea aplicable a su cargo.
- 12. Participar en las actividades designadas en el programa de capacitación, entrenamiento y toma de conciencia de SIG GROUP e implementar el conocimiento adquirido.
- 13. Participar activamente en los simulacros de emergencias ejecutados en la organización, atender las indicaciones de los brigadistas y dar cumplimiento a las recomendaciones dadas para la prevención y control de emergencias.
- 14. Atender las indicaciones de los brigadistas en situaciones de emergencia, siniestro o de riesgo inminente que afecten o amenacen las personas, bienes de SIG GROUP y/o medio ambiente; y prestar la ayuda necesaria según su formación, entrenamiento y aptitudes personales.
- 15. Atender las auditorías ejecutadas al proceso y suministrar al equipo de auditoría la información oportuna y veraz para una adecuada evaluación.
- 16. Detectar y reportar las novedades que pueden ser declaradas como producto o servicio no conforme de los procesos pertenecientes a la prestación del servicio del Sistema de Gestión CASSIMA.
- 17. Informar oportunamente a la Gestión CASSIMA los incidentes y accidentes de trabajo y participar en la su investigación según sea requerido.
- 18. Cumplir los lineamientos del Plan de Gestión Integral de Residuos de SIG GROUP y de las locaciones de los clientes.
- 19. Procurar el cuidado integral de su salud.
- 20. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- 21. Colaborar y velar por el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los empleadores en el Decreto 1295/94 y las adicionadas en la Ley 1562/2012.
- 22. Participar en la prevención de los riesgos profesionales a través de COPASST.
- 23. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el



PROCESO GESTIÓN RECURSOS HUMANOS MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES Versión 4 Fecha: 05/03/2013 PAG. 4 DE 5

CARGO:

Coordinador de Compras y Tesorería

SECCIÓN N°:

48

Trabajo SG-SST de la empresa y asistir periódicamente a los programas de promoción y prevención adelantados por las Administradoras de Riesgos Laborales.

adelantados por las Administradoras de Riesgos Laborales.				
V. RESULTADO DE LAS DECISIONES				
Decisiones que el cargo puede y debe tomar y decisiones Consultadas				
Decisiones Consultadas	Decisiones No Consultadas			
 Aplicación de Pagos Comunicaciones a proveedores/contratistas 	 Recaudo de Cartera Elaboración Informe Diario de Tesorería Inscripciones y renovaciones como proveedor Archivo de Documentos Actualización de información a entidades bancarias 			
VI. RESPONSABILIDAD Por equipos y/o herramientas que son asignados para el desarrollo de su trabajo, así como materiales, productos y/o documentos que se requieran o generen a partir de este.				
Materiales, Productos y/o Documentos	Equipos y/o Herramientas			
 Programación de pagos Informe de cartera Facturas de venta Notificaciones de novedades a los responsables e interesados Consignaciones Comprobantes de Transferencia Copia Cheques girados 	 Computador (fijo). Teléfono. Impresora. Mobiliario de oficina. Útiles de oficina (archivador, carpetas, A-Z, sellos húmedos, perforadora, separadores, post it de referencia, grapadora y ganchos). 			
VII. COMPETENCIAS Características y cualidades con las cuales debe cumplir el ocupante del cargo enmarcado dentro de los conceptos de Habilidad, Educación, Formación y Experiencia.				
Educación Estudios formales que debe tener el ocupante del cargo.	Formación Conocimientos específicos requeridos para desempeñar el cargo.			
> Título en tecnología	 Conocimiento en contabilidad. Conocimientos de Office (Word, Excel, PowerPoint). Conocimiento del manejo de paquetes contables informáticos (Programa HELISA). Conocimientos básicos en legislación tributaria y contable. 			



PROCESO GESTIÓN RECURSOS HUMANOS MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES Versión 4 Fecha: 05/03/2013 PAG. 5 DE 5

CARGO:

Coordinador de Compras y Tesorería

SECCIÓN N°:

48

Habilidad Destreza(s) personales, innatas o desarrollada(s) por la persona y que estén relacionadas con el saber y el hacer.	Experiencia Tiempo de labor en cargos de igual responsabilidad.	
 Honestidad. Trabajo bajo presión Disposición para aprender. Responsabilidad y cumplimiento. Manejo de personal. Buenas relaciones interpersonales. Razonamiento lógico y numérico Organización Trabajo bajo presión 	1 año de experiencia en cargos similares.	